

RETABLO CERAMICO DE SAN JUAN DE RIBERA

SITUACIÓN: Plaza del Colegio del Patriarca, 1
 BARRIO: 2-LA XEREA
 DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA
 CÓDIGO: BRL 01. 02. 09
 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

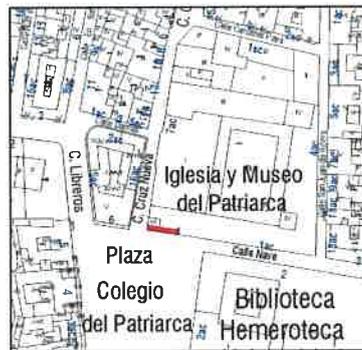
Cartografía Catastral: YJ2762E
 Manzana: 60275
 Parcela: 01
 CART. CATASTRAL: 401-22-III
 IMPLANTACION:
 FORMA:
 SUPERFICIE:



Retablo de San Juan de Ribera

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS:
 NUMERO DE PLANTAS:
 OCUPACION:
 CONSERVACION: Bueno, integro, restaurado. El riesgo de destrucción es alto



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI UNIVERSITAT SAN-FRANCESC [BOP 18-01-93]
 HOJA PLAN GENERAL: 34
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACION:
 USO: SIN USO
 PROTECCION ANTERIOR:
 OTROS: Nº Archivo: RI1276



Planeamiento vigente SIGESPA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN JUAN DE RIBERA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACIÓN:

Base del campanario de la Iglesia del Corpus Christi

DESCRIPCIÓN DEL RETABLO CERAMICO:

El Beato Juan de Ribera.

"El actual San Juan de Ribera, está arrodillado con vestimenta episcopal, ante un altar sobre el que en una nubecilla hay custodia solar, entre resplandores, nubes y querubines; un angelillo a la derecha porta la mitra al beato surgiendo detrás de una columna. La orla tiene cartucho con óculo central de espigas, guiraldas con vides - de simbolismo eucarístico- floreros, mascarones, un vaso y un querubín en el eje central. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Perfilada con manganeso. No posee inscripciones. El retablo tiene un formato cuadrado, cuyas dimensiones son 2 x 2 m Tiene un total de 100 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m.

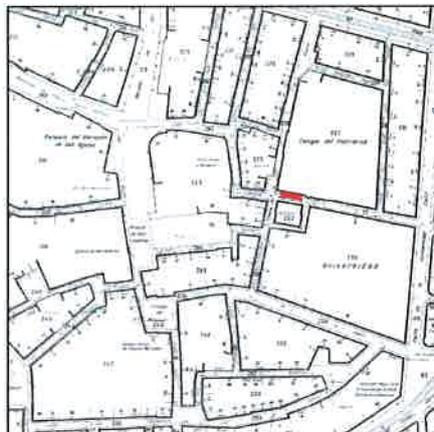
No presenta fornicula.

Hay farol de forja arriba en el centro.

Colores: amarillo, naranja, verde, morado, azul.

Restaurado por Jose Gimeno de Manises, que sustituyo con acierto algunas piezas.

El medallón central procede del grabado de Miguel Gamborino de 1797, ejecutado para conmemorar la beatificación de Juan de Ribera en 1796 y a instancias del Colegio del Patriarca de Valencia. La inversión del estarcido hace pensar en otro grabado estructuralmente semejante; el que figura en las Constituciones del Colegio y Seminario del Corpus Christi". (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



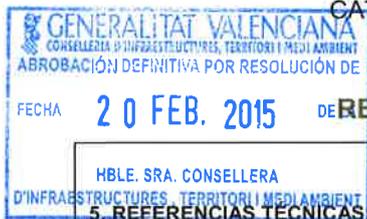
Cartográfico C.G.C.C.T 1980



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural



DE RETABLO CERAMICO DE SAN JUAN DE RIBERA

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: Finales del S.XVIII,(la fornicula es de los años 60 del s.XX)

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla; Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada.; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN JUAN DE LA RIBERA

7. ÁMBITO DE PROTECCION:



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
 Restauración
 Eliminación de elementos impropios
 Reposición de elementos primitivos
 Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- (1). www.cult.gva.es
 (2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent Garcia Editores 1989

11. OBSERVACIONES:

Es en realidad un fragmento de zócalo procedente de los fondos de derribos del Ayuntamiento de Valencia, y no tiene tradición como panel devocional en el actual emplazamiento.

